

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS****7210** *JOSÉ BORREGUERO PINO S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)**AUTOMÓVILES TOLEDO BORREGUERO S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas todas el día 10 de noviembre de 2022, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mercantiles mediante la absorción por Jose Borreguero Pino S.L. de Automóviles Toledo Borreguero S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliacion de capital de la sociedad absorbente en la cantidad de 19.140,00 euros, todo ello con modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por todos los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Don Benito, 10 de noviembre de 2022.- Consejera Delegada, Ana Maria Borreguero Toledo.

ID: A220045479-1